ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DOCUMENTO QUE TRATA DE OBJETO-ALCANCE-PLAZO-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMAS CONDICIONES

1. OBJETO

Mantenimiento preventivo y/o correctivo para las puertas electromecánicas y/o puertas de garaje y demás de las sedes de la UAE-DIAN en Medellín

2. ALCANCE DEL OBJETO

Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo con inclusión de repuestos a todo costo de puertas electromecánicas tipo garaje y/o puertas y/o rejas de seguridad, ubicadas en las sedes de las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín.

La Entidad podrá garantizar el mantenimiento y conservación de las puertas electromecánicas y/o puertas de garaje o puertas rejas de seguridad ubicadas en las entradas principales tanto exterior como interior de las distintas instalaciones, contratando una persona jurídica y/o natural especializada que garantice el servicio de mantenimiento preventivo como correctivo, con inclusión de repuestos si se requieren y calidad de estos.

Esta contratación se ejecutará en Medellín y sus diferentes sedes que en todo caso quedan en Medellín, DIAN Medellín.

El contratista deberá suministrar todos los recursos de personal, medios tecnológicos y demás implementos tendientes a lograr la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio, en los términos y condiciones requeridas por la DIAN en el presente estudio, así como lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento.

El contratista, tendrá la responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de las puertas.

En general el mantenimiento y la reparación de las puertas se realizarán siguiendo las prescripciones establecidas en los requerimientos técnicos mínimos, por personal debidamente especializado y preparado para ello, teniendo en cuenta los requisitos de seguridad.

En el mantenimiento o reparación de las puertas se deberá comprobar la continuidad del cumplimiento de los requisitos necesarios para el correcto y normal funcionamiento de estas.

Se ha previsto que los puntos de regulación, engrase y colocación estén colocados fuera de las zonas peligrosas, así como que los elementos que deban sustituirse con frecuencia puedan montarse y desmontarse con total seguridad.

Las operaciones de regulación, mantenimiento, limpieza, reparación y conservación han de efectuarse con la puerta detenida.

La instalación dispone de dispositivos que permiten separar las distintas fuentes de energía y se ha asegurado que no existe riesgo de contacto con sustancias peligrosas.

El contratista encargado del mantenimiento de las puertas tendrá una especial atención con respecto a la frecuencia de las inspecciones y el mantenimiento de las piezas que puedan desgastarse y los criterios para su sustitución, así mismo debe comprobar el correcto montaje de las piezas que pueden provocar riesgos y verificar que estén colocados de tal manera que pueden maniobrarse con seguridad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: mantenimiento correctivo, aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos. Este mantenimiento tiene por objetivo restaurar el funcionamiento de los bienes.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: el mantenimiento preventivo puede definirse como la programación de actividades de inspección de los bienes, tanto de funcionamiento como de limpieza y calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base en un plan de aseguramiento y control de calidad. Este mantenimiento tiene por objetivo prevenir las fallas, manteniendo los bienes en óptima operación.

ALCANCE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O PREVENTIVO: comprende, entre otras, las siguientes actividades:

INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO: Se deben observar las condiciones del ambiente en las que se encuentra los bienes ya sea en funcionamiento o en almacenamiento. Los aspectos que se recomienda evaluar son: humedad, exposición a vibraciones mecánicas, presencia de polvo, seguridad de la instalación y temperatura.

LIMPIEZA INTEGRAL EXTERNA: consiste en eliminar cualquier vestigio de suciedad, desechos, polvo, moho, hongos, etc., en las partes externas que componen los bienes, mediante los métodos adecuados según corresponda. Esto podría incluir: - Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija, etc. - Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas no residuales ni corrosivas.

INSPECCIÓN EXTERNA DE LOS BIENES : consiste en examinar o reconocer atentamente los bienes , partes o accesorios que se encuentran a la vista, sin necesidad de quitar partes, tapas, etc., tales como mangueras, chasis, cordón eléctrico, conector de alimentación, para detectar signos de corrosión, impactos físicos, desgastes, vibración, sobrecalentamiento, fatiga, roturas, fugas, partes faltantes, o cualquier signo que obligue a sustituir las partes afectadas o a tomar alguna acción pertinente al mantenimiento preventivo o correctivo.-.

LUBRICACIÓN: Lubricación de motores, bisagras, baleros, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.

REEMPLAZO DE PARTES DEFECTUOSAS: La mayoría de los equipos tienen partes diseñadas para gastarse durante su funcionamiento, de modo que prevengan el desgaste en otras partes o sistemas del mismo. Ejemplo de estos son los empaques, los dispositivos protectores, los carbones, etc. El reemplazo de estas partes es un paso esencial del mantenimiento preventivo, y puede ser realizado en el momento de la inspección.

REVISIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA: La realización de esta prueba, dependerá del grado de protección que se espera del equipo en cuestión.

PRUEBAS FUNCIONALES COMPLETAS: Además de las pruebas de funcionamiento realizadas en otras partes de la rutina, es importante poner en funcionamiento el equipo en conjunto con el operador, en todos los modos de funcionamiento que éste posea, lo cual además de detectar posibles fallas en el equipo, promueve una mejor comunicación entre el técnico y el operador, con la consecuente determinación de fallas en el proceso de operación por parte del operador o del mismo técnico.

AJUSTE Y CALIBRACIÓN: En el mantenimiento preventivo es necesario ajustar y calibrar los equipos. Para esto deberá tomarse en cuenta lo observado anteriormente en la inspección externa e interna del equipo, realizar mediciones de los parámetros más importantes de éste, de modo que éste sea acorde a normas técnicas establecidas, especificaciones del fabricante o cualquier otra referencia. Luego de esto debe realizarse la calibración que se estime necesaria, poner en funcionamiento el equipo y realizar la medición de los parámetros correspondientes, estas dos actividades serán necesarias hasta lograr que el equipo no presente signos de desajuste.

SUMINISTRO de (l) repuesto(s) que requiera(n) los bienes

SUMINISTRO DE MANO DE OBRA TÉCNICA CALIFICADA necesaria para la revisión técnico-mecánica o electrónica requerida.

FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Se entenderá por fuerza mayor y caso fortuito aquel hecho que se presente en la ejecución del contrato, entendidos en los términos del artículo 64 del Código Civil, siempre y cuando se acredite que fueron hechos imprevisibles e irresistibles. Los efectos económicos derivados de aquellos hechos correrán por cuenta y riesgo de **EL CONTRATISTA.**

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Revisión general del funcionamiento de las puertas electromecánicas tipo garaje de ingreso a las instalaciones y otras puertas mecánicas de ingreso y salida que requieran de esta revisión (adjuntar siempre informe y/o diagnóstico de revisión)
- Revisión, reajuste y reparación sistema de rodamientos
- Revisión, graduación y nivelación de cremalleras
- Mano de obra en el caso de ser necesario el cambio de balineras, reductores, cuñeros, switches y reparaciones directas a las puertas
- Supervisión y asesoría en el cambio de repuestos
- Ajuste y limpieza de los controles eléctricos
- Suministrar repuestos originales, de acuerdo con la necesidad
- Excepcionalmente la reposición de elementos y/o piezas deben ser iguales o similares a los existentes
- No se aceptarán repuestos usados, homologados o remanufacturados. Solo si son razonablemente de difícil consecución darle aviso al supervisor y este le dará la aprobación si es del caso.
- Hacer entrega, al responsable de administrar cada sede, de los repuestos que se cambien; sin embargo, estos se relacionan y después previa aprobación del supervisor retirarlos y hacer una disposición ambiental de los mismos certificando la disposición.
- Utilizar la herramienta, máquinas y materiales en general, apropiada para el desarrollo del objeto contractual
- Utilizar personal idóneo y capacitado, el cual deberá contar con la protección adecuada conforme a los lineamientos de seguridad industrial
- El proponente debe incluir el valor de los siguientes insumos: Costo de materiales, mano de obra, equipos y herramientas, transporte y en general todo aquello que sea necesario para la perfecta ejecución, funcionamiento y aceptación de la actividad
- Adicionalmente, deberá tener en cuenta que los trabajos que generen ruido, polvo y condiciones ambientales no aptas para laborar en oficinas, se ejecutaran en horarios que no incomoden a los funcionarios y público en general. Por lo anterior, el contratista seleccionado deberá ejecutar los trabajos en horarios, previamente coordinados con el supervisor del contrato
- Es de anotar que cualquier incorrección o trabajo mal ejecutado, se corregirá y reemplazará, hasta que a juicio del supervisor se pueda recibir, en ese momento se autorizará su pago. El oferente favorecido deberá facilitar la labor del supervisor, suministrando toda la información técnica requerida para el efecto
- Cualquier daño que sufran los equipos, las instalaciones y otros elementos que se vean afectados por la ejecución de actividades no coordinadas con la debida antelación, será de responsabilidad, del contratista y por tanto el supervisor exigirá la reparación o reposición inmediata del bien

- De la misma manera mantendrá indemne a la ENTIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por esta actividad
- El proponente deberá garantizar la calidad de los materiales y elementos a sustituir y repuestos suministrados, por el termino de 24 meses
- El proponente deberá utilizar las herramientas apropiadas para el desarrollo del objeto contractual, las cuales deberán ser manipuladas por personal idóneo y capacitado y deberán contar con la protección adecuada para la prestación del servicio conforme a los lineamientos de seguridad industrial
- Dar la respectiva garantía del servicio realizado
- Cumplir con el objeto contractual con la calidad y oportunidad requerida por la entidad
- El proponente se ajusta a los lineamientos impartidos por el funcionario de la entidad, encargado de realizar el control de ejecución, en cuanto a los materiales, acabados, repuestos e insumos en general
- El proponente deberá transportar bajo su responsabilidad, los elementos que tenga que llevar a su taller para la reparación y una vez terminada, deberá entregarlos en óptimo funcionamiento dentro de las instalaciones de la Entidad
- Servicios eventuales: En caso de mantenimientos y reparaciones no relacionados en la cotización, se deberá presentar al supervisor del contrato al menos tres (3) cotizaciones del servicio o bien requerido, de acuerdo a precios de mercado, para determinar la necesidad de su realización o compra.

NOTA I: Atender las llamadas de emergencia que la entidad le reporte durante las horas hábiles del día y durante la vigencia del contrato. Para eso el contratista debe disponer de una persona y un número telefónico para el mismo. El contratista deberá atender las solicitudes de emergencia que realice la entidad y efectuar el diagnóstico inicial en un periodo no mayor a dos (2) horas hábiles.

NOTA II: Hacer un plan de trabajo tanto para el mantenimiento preventivo como para el correctivo de las puertas que incluya cambio de repuestos, estos son previamente acordados con el supervisor del contrato.

NOTA III: La entidad podrá aumentar, disminuir o solicitar realizar servicios y/o reparaciones no previstas en la presente invitación publica, que en todo caso sean de la misma naturaleza. En aquellos casos que sean solicitados, el supervisor del contrato deberá justificarlo debidamente y los precios deben ajustarse a los precios de mercado, haciendo los respectivos estudios del mercado para el caso.

NOTA IV: El contratista, atenderá cualquier sugerencia o cambio en las fechas del servicio y utilización del mismo y tramitará todos los permisos para el ingreso de las mismas a través del supervisor para este evento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTOS
1	Puerta electrónica de 6.02 metros de ancho por 3.50 metros de alto (incluye puerta	**Mantenimiento preventivo en general tal como:** • Limpieza y lubricación de la

	peatonal de 1.07 metros de ancho por 2.00 metros de alto). Motor Beninca de 2.000 Kg. Ubicada a la entrada del garaje del sótano en las instalaciones de La Alpujarra	cremallera o cadena • Limpieza y lubricación de ruedas guías • Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo • Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas • Alineación de piñón de arrastre • Limpieza de chasis y demás partes del motor • Calibración de topes límite de carrera • Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico tanto de potencia como de control de motor **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**
2	Puerta electrónica de 6.50 metros de ancho por 2.40 metros de alto con motor accessmatic para puerta corrediza de hasta 2.200 Kg, además puerta peatonal de 0.94 metros de ancho por 2.50 metros de alto. Ubicada a la entrada del parqueadero de las instalaciones de la Alpujarra	**Mantenimiento preventivo en general tal como:** • Limpieza y lubricación de la cremallera o cadena • Limpieza y lubricación de ruedas guías • Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo • Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas • Alineación de piñón de arrastre • Limpieza de chasis y demás partes del motor • Calibración de topes límite de carrera • Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**
3	Puerta mecánica de 5.42	**Mantenimiento preventivo en general tal**

	metros de ancho por 2.05 metros de alto, además puerta peatonal de 1.21 metros de ancho. Ubicada a la entrada principal de las instalaciones de Monterrey	**como:** • Limpieza y lubricación de la cremallera o cadena • Limpieza y lubricación de ruedas guías • Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo • Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas • Alineación de piñón de arrastre • Limpieza de chasis y demás partes del motor • Calibración de topes límite de carrera • Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**
4	Puerta electrónica de 9.27 metros que incluye: puerta corrediza de 4.10 metros, puerta peatonal de 0.89 metros y el resto fijo. Alto de 2.10 metros. Motor FACK 720 a 110 voltios. Ubicada a la entrada del hospedaje de las instalaciones de Monterrey	**Mantenimiento preventivo en general tal como:** • Limpieza y lubricación de la cremallera o cadena • Limpieza y lubricación de ruedas guías • Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo • Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas • Alineación de piñón de arrastre • Limpieza de chasis y demás partes del motor • Calibración de topes límite de carrera • Inspección de todos los elementos del sistema de circuito eléctrico **Mantenimiento correctivo en general y cambio de piezas u elementos y repuestos en caso de ser necesario** **Cambiar elementos dañados, rotos o desgastados por elementos nuevos (en caso de ser necesario)**

5	Puerta mecánica de 4.30 metros de ancho por 3.70 metros de alto, además puerta peatonal de 1.21 metros de ancho. Bodega de inventarios ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
6	Puerta mecánica de 3.60 metros de ancho por 3.40 metros de alto, además puerta peatonal de 1.21 metros de ancho. Archivo central de impuestos ubicado en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
7	Puerta mecánica de 3.70 metros de ancho por 2.70 metros de alto Archivo de aduanas No 1, ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
8	Puerta mecánica de 3.70 metros de ancho por 2.70 metros de alto Archivo de aduanas No 2, ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema
9	Puerta mecánica de 5.73 metros de ancho comprendidos así: 2.88 metros de ancho fija y 2.85 metros de ancho móvil por 2.10 metros de alto Entrada al garaje de Doña Diana, ubicada en las instalaciones de Monterrey	**Preventivo** Limpieza y lubricación de ruedas guías Limpieza y lubricación de riel de piso y aéreo Limpieza y lubricación de ruedas de piso y aéreas Alineación de piñón de arrastre Inspección de todos los elementos del sistema

BOLSA DE REPUESTOS

Posibles repuestos a ser cambiados por daños, desperfectos o desgaste en caso de ser necesarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	MICROSWITCHES LOBATO
2	EMPAQUES DE REDUCTOR
3	RODAMIENTOS DE SKF DE DOBLE BALINERAS
4	BANDAS TIPO B DENTADA
5	RIEL DE PISO EN ANGULO DE 11/2 X 3/16
6	CREMALLERA
7	LAMINA METÁLICA CALIBRE 18
8	GUÍAS INDUSTRIALES PARA PERFIL DE 4CM

REQUISITOS AMBIENTALES

El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DIAN, por ende, seguir los lineamientos y recomendaciones que en este se imparten junto con los programas del uso racional del agua y la energía, manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato; deberá garantizar el cumplimiento de la totalidad de las normas ambientales vigentes, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias que se puedan derivar de su inobservancia.

El contratista deberá prever los costos ambientales en que deban incurrir por el cumplimiento o el incumplimiento de las medidas ambientales antes, durante y después de la ejecución del objeto del contrato.

El contratista deberá mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y deberá retirar todos los escombros y material sobrante contaminante después de cada servicio y entregar los sitios de los equipos en perfecto estado de limpieza durante y al finalizar la ejecución de los trabajos

El contratista deberá presentar certificado de disposición final y/o certificado de aprovechamiento de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato. Para el caso puntual de la generación de aceite usado, el contratista deberá gestionar este residuo de manera adecuada teniendo en cuenta los certificados de acopiador, transportador y gestor.

El contratista debe utilizar repuestos, componentes e insumos para el mantenimiento de los equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos e hidráulicos "no contaminantes o de baja carga contaminante".

El contratista, para la firma del acta de inicio, debe presentar un plan de manejo ambiental, donde además de cumplir con la estructura general de un plan ambiental, deberá implementar actividades que contrarrestar o mitiguen los posibles impactos que se generen y que afecten en algún grado el ambiente, la salud y la seguridad de las personas. (si aplica para el objeto del contrato).

Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente.

El supervisor deberá llevar el registro de los residuos peligrosos que se generen en el momento del mantenimiento con el fin de identificar la cantidad de residuos que salen de la entidad para disposición final, siguiendo los lineamientos del CT-FI-0111: Plan de gestión integral de residuos sólidos peligrosos PGIRESPEL. (si aplica para el contrato).

El contratista se compromete a supervisar y controlar las fugas de refrigerante líquido, combustible y aceite y realizar los mantenimientos contratados. En cada contrato se establecerán los detalles particulares respecto de los mantenimientos a contratar.

Garantizar que todas las unidades operativas de la DIAN al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales.

ÁREA OPERATIVA

En relación con el proponente, el mismo deberá contar con al menos un (1) establecimiento de comercio ubicado en el Área Metropolitana del Valle de Aburra el cual contenga la infraestructura, maquinaria y herramienta que permita atender las necesidades del servicio

Lo anterior se requiere por cuanto es necesario garantizar la atención de las llamadas de emergencia que la ENTIDAD reporte durante las horas hábiles del día y durante la vigencia del contrato y dada la necesidad de efectuar un diagnóstico inicial en un periodo no mayor a dos (2) horas hábiles. Lo cual exige la verificación de este requisito.

En consecuencia, la Entidad verificará con visita técnica al respectivo Establecimiento de Comercio el cumplimiento de este requisito previo a la aceptación de la oferta.

Para lo anterior, el proponente deberá allegar, junto con su propuesta la **dirección del establecimiento de comercio** ubicado en el Valle de Aburra, el cual la Entidad verificará con visita técnica para confirmar el cumplimiento de este requisito.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación: 72154032

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios	**72** Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	**15** Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	**40** Servicios de edificios especializados y comercios	**32** Servicio de instalación y reparación de ventanas, puertas y alambrado

El Contratista deberá suministrar todos los recursos de personal, medios tecnológicos, y demás implementos tendientes a la entrega de los servicios y/o bienes a adquirir, en los términos y condiciones requeridas por LA DIAN en el presente estudio, así como lo establecido en las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento y su anexo.

PERSONAL IDÓNEO

El contratista seleccionado deberá contar con personal calificado, idóneo y suficiente para la prestación del servicio objeto del contrato, garantizando las prestaciones sociales y la seguridad social para el recurso humano que emplee en la ejecución del contrato.

Para lo anterior, se requiere como mínimo al menos un (1) técnico, tecnólogo y/o profesional en electromecánica.

Por lo cual, el proponente deberá acreditar para al menos una (1) persona, título en un programa de educación dentro del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y/o NBC Ingeniería eléctrica y afines.

La escogencia del personal es responsabilidad del contratista, pero este debe ser idóneo para atender los servicios.

Se deberá entregar por parte del contratista la presentación de la hoja de vida y sus soportes para la suscripción del acta de inicio. El personal mínimo acá solicitado será aprobado por el Supervisor del Contrato o quien este delegue.

El contratista debe mantener el personal ofrecido y aprobado inicialmente por el Supervisor del Contrato o quien este delegue. El mismo solo podrá ser modificado previa autorización del supervisor del contrato, asegurando la misma calidad del personal.

CONSTITUCIÓN PÓLIZAS

El contratista seleccionado deberá constituir las siguientes pólizas:

Garantía solicitada	Cuantía del Amparo-Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	Por el 20% del valor total del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más previstos para su liquidación
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 10% por ciento del valor total del contrato .	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 20% del Valor del contrato.	Por un término de veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega de los bienes. Sin embargo, para el cumplimiento de requisitos de ejecución, el contratista debe constituir el amparo por el término de veinticuatro (24) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

Calidad del Servicio	Por el 10% del Valor total del contrato.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN.

El plazo de ejecución estimado es suficiente para que el Contratista y la DIAN puedan cumplir de manera satisfactoria sus obligaciones contractuales, y que se concreta en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD, INFORME O PRODUCTO A ENTREGAR	PLAZO O FECHA DE ENTREGA
Primera rutina de mantenimiento preventivo puertas electromecánicas y/o puertas de garaje	30 de junio de 2023
Segunda rutina de mantenimiento preventivo puertas electromecánicas y/o puertas de garaje	31 de agosto de 2023
Tercera rutina de mantenimiento preventivo puertas electromecánicas y/o puertas de garaje	10 de diciembre de 2023
TOTALES	Plazo de ejecución total _____

Elaboró: Diana Lucia González Garzón, División Administrativa y Financiera, DSA Medellín
Diony Robinson Varela Quintero, División Administrativa y Financiera, DSA Medellín
Mirian Amparo Matamba Portocarrero, División Administrativa y Financiera, DSA Medellín

Revisó: Azucena Gomez Jaimes, Jefe de División Administrativa y Financiera (A), Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.

Aprobó: Azucena Gomez Jaimes, Jefe de División Administrativa y Financiera (A), Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.